

# POLÍTICA DE INNOVACIÓN

El Consejo de Administración de Solarig Global Services, S.A. (en adelante **"Solarig"**) en el marco de su competencia general e indelegable de determinar las políticas y estrategias generales de la compañía, ha aprobado la presente **Política de Innovación** (en adelante, la **"Política"**). Dicha Política será diseñada, evaluada y revisada con carácter permanente por los equipos de trabajo que Solarig determine de cara a su periódica revisión y propuestas de mejora, en consonancia con el resto de políticas corporativas, que rigen la actuación de Solarig y de las sociedades integradas en el grupo Solarig.

En el ejercicio de estas responsabilidades, consciente de que la innovación es una variable de carácter estratégico que afecta a todos los negocios y actividades que desarrolla Solarig y en cumplimiento de lo dispuesto con la estrategia ESG de Solarig y sus principios: Personas, Sostenibilidad, Solidaridad y Escucha Activa define a través de este documento el marco de trabajo a implantar a corto plazo.

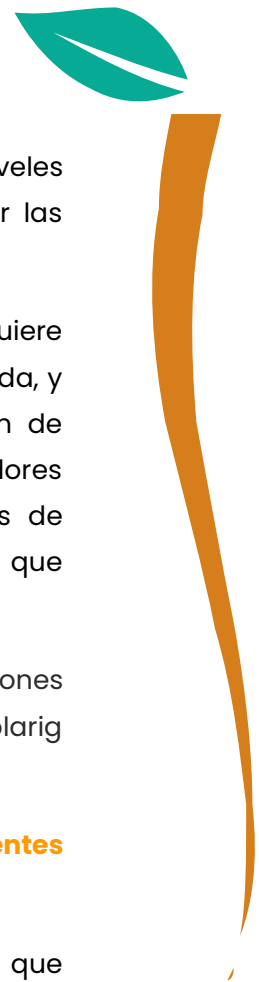
La finalidad de esta *Política* es definir y difundir la estrategia que permita a Solarig seguir siendo líderes en innovación dentro del sector energético, encabezando la transición hacia un modelo energético más descarbonizado, saludable, sostenible y accesible.

En este sentido, los **ejes de la estrategia de innovación de Solarig** son:

Fomento de las tecnologías de generación de energías renovables, y cualquier tipo de hibridación adicional a la energía solar fotovoltaica que ha liderado tradicionalmente las actividades del grupo, incluyendo cualquier combinación entre ellas (solar fotovoltaica, eólico, hidrógeno verde, sistemas de almacenamiento energético y/o cualquier otra que sea considerada)

el impulso integral de la transformación digital y tecnológica para mejorar la eficiencia de sus procesos, la operación y el mantenimiento de sus activos e incrementar la disponibilidad de sus plantas de generación y simultáneamente permita satisfacer a nuestros grupos de interés.

Por ello, Solarig fomenta un ecosistema innovador basado en promover el talento interno y la atracción del talento exterior y en la exploración de nuevas vías de colaboración, con **los objetivos de obtener conocimiento y diseñar nuevas soluciones que permitan crear** valor de forma sostenible para Solarig y sus Grupos de Interés.



Solarig promueve de forma continua una cultura de innovación en todos sus niveles organizativos, facilitando de este modo abordar con éxito el reto de incorporar las nuevas tecnologías en sus procesos.

Solarig entiende la innovación como un proceso descentralizado y abierto, que requiere de una escucha activa y de coordinación interdepartamental, de forma coordinada, y se establecerán los diferentes cauces oportunos de seguimiento y generación de innovación. De igual modo, la involucración en este proceso de todos sus proveedores de tecnología, incluyendo a universidades, centros tecnológicos y fabricantes de equipos es clave para garantizar el éxito de los proyectos de innovación en los que Solarig se involucre.

Esta *Política* es también aplicable, en lo que proceda, a las *joint ventures*, uniones temporales de empresas, filiales y otras asociaciones equivalentes, cuando Solarig asuma su gestión.

Para la consecución de los objetivos señalados, Solarig establece los **siguientes principios estratégicos de actuación:**

- a) Promover innovaciones en generación y consumo de energías renovables que favorezcan el crecimiento sostenible, la gestión eficiente de los recursos y la disminución del impacto ambiental, contribuyendo a estimular el pensamiento creativo en un entorno diverso e inclusivo, aumentando el valor añadido y la satisfacción de sus grupos de interés, promoviendo el desarrollo social y económico del entorno en el que Solarig realiza su actividad;
- b) fomentar las actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) orientado a la optimización de las operativas de Solarig, la gestión de la vida útil de las instalaciones y equipos, la reducción de los costes de operación y mantenimiento, la disminución del impacto ambiental, así como el desarrollo de nuevos productos y servicios que den respuesta a las necesidades de los clientes;
- c) liderar la apuesta por modelos de negocio disruptivos y promover ambientes de trabajo motivadores que favorezcan y premien la generación de ideas y las prácticas innovadoras realizadas por los profesionales, aceptando el riesgo implícito y reconociendo las aportaciones creativas;
- d) incentivar ecosistemas de innovación e impulsar la innovación en colaboración con emprendedores y proveedores, con el objetivo de desarrollar nuevos productos o servicios sostenibles, favorecer el intercambio de conocimiento y ejercer de efecto tractor entre ellos;



e) fomentar colaboraciones y alianzas con el mundo académico, intelectual y tecnológico, mediante vínculos que permitan multiplicar la capacidad innovadora de Solarig y colaborar a la disseminación del conocimiento.